

# REVISTA JUDICIAL

CG

BOGOTÁ, 2010  
DISTRITO DE QUITO, ECUADOR

de ley por lo que se la otorga al trámite ejecutivo propuesto.- En mérito a la certificación otorgada por el señor registrador de la propiedad del cantón Quito y conforme lo dispone el Art. 421 del Código de Procedimiento Civil se prohíbe que el demandado vende, hipoteque o constituya cualquier otro gravamen que limite la propiedad o el dominio de la nuda propiedad del lote de terreno número 48 de la Urbanización Wilson Company, situado en la parroquia de Pifo del cantón Quito, para la práctica de esta diligencia se notificará sobre el particular al Funcionario correspondiente.- En mérito al juramento rendido por el actor CITESE al demandado BAYRON ESTUARDO DELGADO ROMERO mediante publicaciones de prensa en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad de Quito, en consecuencia se otorgará el extracto correspondiente.- Se agregará al proceso los documentos aparejados a la demanda.- CITESE Y NOTIFIQUESE. FDRA. MARIA ELENA CHAVEZ.- Jueza.

Lo que comunico y le cito a usted para los fines legales consiguientes advirtiéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial conforme lo determina la ley. LIC. JORGE MIER BURBANO SECRETARIO  
Hay un sello  
AR/77532/cc

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGÉSIMO  
TERCERO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA

CITACIÓN JUDICIAL  
ACTOR: ING. BRANLY TADEO RIVAS BRIONES EN SU CALIDAD DE SUBGERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO VIGÉSIMO  
CUARTO DE LO CIVIL DE  
PICHINCHA

08 JUL. 2010  
CITACIÓN JUDICIAL A:  
CIA. CONSULMÁTICA CIA. LTDA., REPRESENTADA POR GUILLERMO RAMIRO SAENZ DÁVALOS, DE LA DEMANDA EJECUTIVA, QUE SIGUE EN SU CONTRA EL BANCO DEL PICHINCHA C.A. ACTOR: BANCO DEL PICHINCHA C.A. DEMANDADOS: GUILLERMO RAMIRO SAENZ DÁVALOS, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE CIA. CONSULMÁTICA CIA. LTDA., GUILLERMO RAMIRO SAENZ DÁVALOS Y MARCELA CECILIA SAENZ SAYAZO  
TRAMITE: EJECUTIVO  
ASUNTO: COBRO DE CONTRATO DE MUTUO POR: USD. 12.000,00  
JUICIO No. 0221-2005-MS.  
CUANTIA: USD. 15.856,00  
DOMICILIO: casillero judicial No. 1491 Dra. Cecilia Duarte PROVIDENCIAS:  
JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 02 de mayo del 2005, las 10h30. VISTOS: La demanda presentada es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley, por lo que se lo acepta a trámite ejecutivo.- En consecuencia, los ejecutados Cia. CONSULMÁTICA Cia. Ltda., representada por el señor Guillermo Ramiro Saez Dávalos, en calidad de deudor principal, y al mismo señor Guillermo Ramiro Saez Dávalos y señora Marcela Cecilia Saez Sayazo, en cali-

dad de garantes solidarios, cumplan con su obligación o proponga excepciones en el término de tres días, a quienes se les citará en el lugar que se indica.- Por cuanto de autos no se ha acompañado la prueba respectiva tal como lo dispone el inciso 2do. del Art. 431 del Código de Procedimiento

Ultimo extremo de la perfección  
en las relaciones que ligan  
a los humanos.

MONTAIGNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MUNDORESORTS S.A.

La compañía MUNDORESORTS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Junio de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.10.002482 de 18 de Junio de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es:  
... A). LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, REPRESENTACIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE: HILOS Y PRODUCTOS TEXTILES EN GENERAL,....

Quito, 18 de Junio de 2010.

012

Dra. Esperanza Fuentes Valencia  
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS  
ENCARGADA

AR/77883/cc